



ACTA DE CONSTITUCIÓN

Concurso convocado con el nº: 207.06
 Convocado por Resolución de: 5 de mayo de 2025 (BOE 115)
 Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
 Departamento: MIDE II (OEDIP)
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Aprendizaje y desarrollo en la infancia» (Grado en Educación Infantil), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Validez de constructo y evaluación de la inteligencia emocional y de las competencias socioemocionales. Diseño y evaluación de la educación emocional.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p>ASISTENTES</p> <p>Presidenta: Dña. María Consolación Velaz de Medrano Ureta</p> <p>Vocales: D. Jesús Miguel Muñoz Cantero Dña. Mercedes García García D. Javier Gil Flores</p> <p>Secretario: D. José Manuel Suárez Riveiro</p>	<p>En Madrid, a 16 de septiembre de 2025, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 207.06 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 5 de mayo de 2025, proceden a la constitución de la Comisión citada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 17 de noviembre de 2008, BICI de 24 de noviembre)</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.</p> <p>Concluido el acto se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.</p>
---	--

<p>EL PRESIDENTE</p> <p>Fdo: María Consolación Velaz de Medrano Ureta</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>Fdo: José Manuel Suárez Riveiro</p>
--	--

<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Jesús Miguel Muñoz Cantero</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Mercedes García García</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Javier Gil Flores</p>
---	---	--